



Bronia Evangelina Martínez

R. # 3

Olvin Saul Bonilla M
R. # 1

Javier A Mejía
5

José Néstor Barrera
Reg. 8



Unimarcio
Secretario Municipal



ACTA # 114

Sesión ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día Martes 30 de Julio del año 2024, Presidió el acto el Sr. Vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado an ausencia del Sr. Alcalde por motivo de tramites administrativos, asistencia de los Regidores por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibraim Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenny Maricela Licóna Hernández, Mirian Salena, Ventura Espinal, José Néstor Barrera Cabrera. Por y ante la Secretario que da fe se desarrollo la siguiente agenda:

- 1.- Oración a Dios
- 2.- Comprobación del Quorum
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 5.- Lectura y Aprobación del Acto Anterior
- 6.- Solicitud de Dominios Plenos

copias



7: Modificaciones Presupuestarias. (Trasposos).

8: Informe de Tesorería.

9: Asuntos Varios.

10: Cierre de la Sesión.

* Primero \Rightarrow Oración a Dios dirigida por la Secretaria Municipal Fani Odeli Marcia Alvarado.

* Segundo \Rightarrow El Sr. Vice Alcalde Municipal Marbin Antonio Marcia Machado, procedió a la Comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

* Tercero \Rightarrow Una vez Comprobado el quorum, se declaró la Sesión siendo la 1:39 pm.

* Cuarto \Rightarrow La Secretaria dio lectura a la Agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

* Quinto \Rightarrow La Secretaria dio lectura al Acta # 13 de fecha 16 de Julio, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

* Sexto \Rightarrow La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por Luis Gabriel Jimenez Orullana, con DNII # 0313-1985-00068, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Jamaltaca, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a Solicitud presentada por el Sr. Marlon Navely Tejeda Euceda, con DNII # 0313-1987-00481, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

* Séptimo \Rightarrow El Sr. vice alcalde Marbin Antonio Marcia Machado, presento a la Honorable Corporación Municipal Las Trasposos Entre Asignaciones Presupuestarias
I.- Manto Debito.



Pres.	Sub Pres.	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto.
							Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Electrificación	
11	06	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción de línea secundaria de energía eléctrica, Aldea el Partillo.	L. 38,502.38
11	06	002	000	001	47110	11-001-01	Construcción de línea primaria de energía eléctrica, Aldea Samaria.	130,000.00
Total Ingresos								168,502.38

II.- Monto Crédito.

Pres.	Sub Pres.	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Electrificación	
11	06	003	000	001	47110	11-001-01	Construcción línea primaria de energía eléctrica, Aldea Las Dantas	168,502.38
Total Egresos								168,502.38

Aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

* Octavo ⇒ La Tesorera Municipal Basi Morquilita Hernández Rodríguez presenta a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tesorería Municipal del 01 al 29 Julio Año 2024. así como un desglose de los Saldos (Ingresos) al 30/07/2024 tanto como en el Banco como en sistema SAMII.

Ingresos

Concepto	Monto
Ingresos Tributarios y no Tributarios de Julio	225,299.28
Ingresos por Transferencia	--
Total Ingresos	225,299.28



Egresos.

Concepto.	Mon.
Julio	4,330,667.25
Total de Egresos	4,330,667.25

Saldo al 30/07/2024

Concepto	
Cuenta de Chequas	5,520,427.51
Cuenta de Ahorros	46,818.17
SAMI 07-345-00032-1	5,328,150.98
SAMI 21-345-000237-8	46,818.17

Observaciones: Se entregara al dia miercoles 31 de Julio del 2024: A la Tesorera interina lo siguiente:

- 1: Copia del presente informe financiero presentado este dia a la Corporacion Municipal.
- 2: Token (Aparato electronico de las cuentas de BANPAIS.
- 3: Llaves de la Oficina de Tesoreria Municipal.
- 4: Custodia de toda la documentacion soporte de pagos realizados de este dia para atras.
- 5: Documentacion de pagos pendientes de realizar.
- 6: Los ingresos diarios por concepto de pago de impuesto Municipales quedaran depositados en Banco y registrados en sistema SAMI hasta el dia 30/07/2024.
- 7: Dos chequeras completas.
- 8: Todo el inventario de equipo de oficina y de computo que existe en Tesoreria Municipal
- 9: Queda un prestamo de Lps. 750,000.00 de Fondos Propios a Funcionamiento de Transferencia para que sea devuelto. mas otro de L. 50,000.00 para hacer pagos antes del retiro de la tesorera ya que eran urgentes.

* Noveno => El Regidor Javier Antonio Mejia retoma el tema de la ayuda a las Juntas de Agua de Colonia Concepcion y Colonia Sais de Noviembre haciendo la observacion que no se les pregunto si las juntas tienen Fondos por el cobro del servicio de agua potable





ya que toda junta de agua debería ser autosostenible, sugirió que se deben realizar las consultas ya que el agua es un derecho universal, y ver la posibilidad de realizar una expropiación de dicho terreno antes de realizar la compra.

El Sr. Vice Alcalde añadió que se hicieron todas las investigaciones con el técnico de la UMA para agotar todas las instancias y se constató que la única forma es la compra ya que el propietario posee documentación legal y el tema de expropiación es muy delicado. El Regidor José Noris Barrera Cabrera opinó que la solución es negociar con el propietario para evitar un conflicto. El Regidor Ibrián Tsai Morúa Marcía añadió que la decisión que se tomó es acertada para apoyar a las comunidades para evitar un problema a futuro ya que tendrán un lugar seguro de su fuente de agua y hablar de expropiación de terreno traería conflictos. También comparte la idea de que las juntas de agua deben ser autosostenibles para solventar cualquier problema. El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquer sugirió que se debía exigir el desglace del terreno y que sea a nombre de la Municipalidad.

= El Regidor hizo la observación que en la reunión anterior no se le dio lectura a la Nota de la Exploración para posible concesión de pequeña Minería, por lo que se le dio lectura a petición del mismo.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquer consultó cuando se doran las ayudas de vivienda que enviaron como regidores. También preguntó si se le haría apoyo económico al Sr. Koto por el material para reparación de las calles, considera que sería conveniente darle unos \$ 4000.00, también consultó cuáles eran las escuelas que están en intervención. El Vice Alcalde respondió que se les avisara



a los beneficiados cuando se hara la ayuda. y con respecto al material se analizara el convenio para ver de que forma se puede epayar.

= El vice Alcalde informo que se realizo inspección por el permiso para una galera de la sra. Maricruz Chicas donde se constato que hay espacio para dicho galera y se le asigno las medidas con la observacion que no adquirira ningun derecho por el terreno donde se hara la galera.

= El Regidor Irbioin Isai Marcia Marcia dio a conocer que en la calle entre Vallecillos y Jamalteca. hay un problema con una alcantarilla y se tiene que ver la forma de hacer otra ya que es una emergencia. Sugiero ademas que todas las comunidades que realicen un proyecto deben hacer su aporte comunitario como lo hacen todas, otro tema es que las calles estan en mal estado, y sugirera contratar otra maquina ya que el patrol no se da avasto.

= El jefe de Catastro informo que segun autorizacion dada en sesion anterior, se procedio a la inspeccion y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno, por el sr. Wilmer Ramon Boullen Machado, con DNI # 0313-1979-00448, mayor de edad y vecino de San Jeronimo, con clave catastral # 0313-0070-00142, Predio ubicado en Barrio Arriba, San Jeronimo, Comayagua. Mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 25.00 m. Del Punto 2-3 mide 20.95 m, Del Punto 3-4 mide: 13.07 m, Del Punto 4-5 mide 28.73 m, Del Punto 5-6 mide 7.39 m, Del Punto 6-7 mide 34.51 m, Del Punto 7-7 mide 6.85 m. Con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: Colinda con propiedad de Orfilio Machado, AL NOROESTE Colinda con propiedad de Ercilia Rodriguez Bonilla, calle de por medio, AL SURESTE: Colinda con propiedad de Hilda Rosa Boullen Andara. AL SUROESTE: Colinda con Norma Castro Frallos, calle de por medio, con un



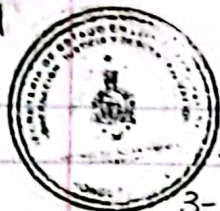
Área de 560.78 m^2 , valor catastral de L. 50,470.20, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 5,047.02, y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Wilmar Ramon Bouillon Machado, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior procedió a la inspección y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por el Sr. (Darbin) Olin Danilo Branado Valladares, con DNI # 0313-1983-00206, mayor de edad y vecino de San Jerónimo, Comayagua, con clave catastral # 0313-0018-00084, Predio ubicado en Talanguita, San Jerónimo. mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 18.10 m, Del Punto 2-3 mide 15.16 m, Del Punto 3-4 mide 17.04 m, Del Punto 4-1 mide 11.27 m, Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Darbin Emilio Letuna Bouillon, AL NOROESTE: colinda con propiedad de Rodrigo C. Del Villar. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Balbino Bonilla Barcia y Otros, calle de por medio. AL SUROESTE: colinda con propiedad de Rodrigo C. Del Villar calle de por medio. Con un Área de 229.38 m^2 , un valor catastral de L. 14,909.70, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 1,490.97. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Olin Danilo Branado Valladares, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.



= El Jefe de Catastro informo que segun autorizacion dada en sesion anterior procedio a la inspeccion y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno por (el) La Sra Karina Adriano Kalo, DNI # 0313-1995-00263, mayor de edad y vecina de San Jeronimo, clave catastral # 0313-0511-00696, predio ubicado en Barrio Abajo, San Jeronimo, Comoyagua. mide de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide 20.00 m, Del Punto 2-3 mide 4.00 m, Del Punto 3-4 mide 19.98 m, Del Punto 4-5 mide 15.90 m, Del Punto 5-6 mide 40.00 m, Del Punto 6-1 mide 20.03 m. Con las siguientes colindancias: AL NORESTE: Colinda con propiedad de Francisco Morales Santos. AL SURESTE: Por una parte colinda con propiedad de Francisco Morales Santos y por otra parte con catatno Bonillo Arias calle de por medio. AL SUROESTE Colinda con propiedad de Daniel Cruz y Ocupante desconocido calle de por medio. AL NOROESTE: colinda con propiedad de Julián Yanes Morales calle de por medio. con un área de 719.70 m², valor catastral de L. 6,123.50 pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 6,112.35. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder dominio Pleno a la Sra Karina Adriano Kalo, mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de Acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El jefe de Catastro informo que segun autorizacion dada en sesion anterior procedio a la inspeccion y medida de un terreno solicitado en Dominio Pleno el cual es en Dominio Util con inscripcion No. 97 tomo 140 por el Sr. Wilmer Ruman Touillen Machado, con DNI # 0313-1979-00448, mayor de edad, vecino de San Jeronimo, (call) clave catastral # 0313-0010-00143, predio ubicado en Barrio Arriba, San Jeronimo, Comoyagua. Mide y colinda de la siguiente forma: Del Punto 1-2 mide;



20.95 m, Del Punto 2-3 mide: 25.00 m, Del Punto 3-4 mide 20.95 m, Del Punto 4-1 mide 25.00 m con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: colinda con propiedad de Wilmer Ramon Buillen Mochodo. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Morlin Salan-yi Hernández Rodríguez y Ercilio Rodríguez Bonilla, calle de por medio. AL SURESTE: Colinda con propiedad de Wilmer Ramon Buillen Mochodo. AL SURESTE: colinda con propiedad de Iglesia de Cristo Misionera y Norma Castro Fiallos, calle de por medio, con un área de 522.26 M², valor catastral de L. 47,003.40, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 4,700.34. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Wilmer Ramón Buillen Mochodo, mandando a la secretaria para que certifique el presente punto de acto al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= Ficha de información Colonia Juan Crisostomo Marcia San Jerónimo, Comayagua, a favor del Sr. Ever Josue Carranza Escada, con DNI 0313-1987-00081 clave catastral # 0313-0009-00468, con un área de 304.19 m², Título Privado Montani. con las siguientes colindancias: AL NOROESTE: colinda con propiedad de Juan Angel Velasquez Buillen. calle de por medio. AL SURESTE: Colinda con propiedad de José Joel Martínez Ramos, AL ESTE: colinda con propiedad de Virginia Zuniga Santos AL OESTE: Colinda con propiedad de Municipalidad de San Jerónimo, Comayagua. Valor catastral de L. 12,167.60, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 1,216.76.



= Ficha de información Colonia Juan Crisostomo Marco
 San Jerónimo, Comayagua. a Favor del Sr. Edgar
 Antonio Torres Castillo, DNI 0313-2008-00082, Dixi Rolan-
 do Torres Castillo, DNI 0313-2013-00084, Diego Fernando
 Torres Castillo DNI 0313-2009-00611, Clave Catastral #
 0313-0009-00473, con un área de 171.83 m², Título
 Privado Manioni. Con las siguientes colindancias: AL NO-
 RESTE: colinda con propiedad de Miguel Ángel Santos
 Ralos y Otros, calle de por medio. AL SURESTIE; colin-
 da con propiedad de Ángel David Marco Rivera, calle
 de por medio, AL SUROESTE: colinda con propiedad de
 Municipalidad de San Jerónimo, Comayagua. AL NOROESTIE:
 colinda con propiedad de Municipalidad de San Jerónimo
 Comayagua, Valor catastral de L. 17,183.00, pagando
 a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad
 de L. 1,718.30.

= Ficha de Información Colonia Juan Crisostomo Marcia
 San Jerónimo, Comayagua, a Favor de la Sra. Marina
 Mendez Mejia, DNI 0301-1981-02319, Clave catastral #
 0313-0009-00389, área de 1,066.38 m², Título Privado
 Manioni, con las siguientes colindancias: AL NOROESTE:
 Colinda con propiedad de Fernando Cuellar Guillen, y anor-
 da Ondina Meza Argueta, calle de por medio. AL NOROES-
 TIE: colinda por una parte con propiedad de Cristino
 García Banegas y Ruben Zelaya Cáceres y por otra
 parte colinda con propiedad de Seferina Rubio Reyes
 AL SURESTIE: Colinda por una parte con propiedad de
 Safaina Rubio Reyes y por otra parte con propiedad de
 Pompilio Banegas Rios y quebradas de por medio AL
 SUROESTE: colinda con propiedad de José Santos Ventura
 Gutiérrez, Valor Catastral de L. 27,725.80, pagando
 a la Municipalidad el 10% que asciende a la canti-
 dad de 2,772.58

= Ficha de información Colonia Juan Crisostomo Marcia
 San Jerónimo, Comayagua, a Favor de la Sra.





Donia Caceres, con DNI # 0307-1964-00138
 clavo catastral 0313-0009-00048, area de 606.34
 m², Titulo Privado Monsani, con las siguientes colin-
 dancias: IAL INUROESTE: Colinda con propiedad de
 Maria Dalmis Maldonado Rivera y Mario Mozarria-
 gos Mozarriegos, calle de por medio, IAL NORIESTE:
 colinda con propiedad de Adalinda Espinal Jimenez.
 IAL SURIESTE: colinda con propiedad de Municipalidad
 de San Jeronimo, Comayagua. IAL SUROESTE: Colinda
 con propiedad de Sulma Yojana Mejia Maldonado y
 otros, Yaneth Siomara Mejia Maldonado y otros.
 volu catastral L. 24,253.60, pagando a la Muni-
 cipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L.
 2,425.36.

x Decimo => Se cerro oficialmente la sesion siendo las
 4:09 pm.